Inscripción en Registros Públicos

Una vez obtenida la Escritura Pública, la notaria se encargará de realizar el trámite ante la SUNARP para la inscripción de su empresa en los Registros Públicos.

La Persona	Jurídica	existe a	a partir	de su	inscripc	ión en	los F	Registros	Públicos,	a fir
de iniciar sı	us activid	ades ed	conómi	cas.						

Último cambio 16 abril 2024